

Código de Ética

Código de Ética de Venta Directa

La venta directa tiene una historia de un siglo de servicio al público con productos de calidad y relaciones de confianza. Cuando usted compra a un empresario independiente, asegúrese que la empresa esté asociada a la Cámara Peruana de Venta Directa. Todas las empresas asociadas deben cumplir un estricto código de ética para garantizar su completa satisfacción y protección como nuestro valioso consumidor.

Protege

- ♦ Al consumidor
- ♦ Al empresario independiente
- ♦ A la industria

Asegura

- ♦ Un mercado ético

Establece

- ♦ Estándares de la industria

Provee

- ♦ Seguridad y satisfacción al consumidor
- ♦ Seguridad que excede las regulaciones locales

Nuestros Asociados



Miembro de la WFDSA

World Federation of Direct Selling Association
www.wfdsa.org



CAPEVEDI
Cámara Peruana de Venta Directa

Código de Ética

Atención de reclamos

Procedimiento de atención de reclamos

Nuestras empresas asociadas prometen hacer el mayor esfuerzo para resolver los reclamos a través del procedimiento de atención de reclamos de la empresa. Si algún reclamo no puede ser resuelto satisfactoriamente, el Administrador del Código de Ética de la CAPEVEDI se ocupará de resolver los reclamos relacionados con un posible incumplimiento del Código en forma satisfactoria para todas las partes involucradas.

Si tiene un reclamo

Póngase en contacto con el área de atención de reclamos de la empresa sobre la cual tiene el reclamo. Todas las empresas que consignan el logo de la CAPEVEDI están comprometidas a cumplir nuestro Código de Ética y atender los reclamos en forma oportuna.

Si su reclamo no es atendido de acuerdo al tiempo establecido, puede ponerse en contacto con el Administrador del Código de Ética de la CAPEVEDI.

El empresario independiente promete lo siguiente:

- ◆ Abstenerse de prácticas de ventas engañosas o desleales
- ◆ Proporcionar su identificación
- ◆ Proporcionar descripciones y comparaciones de productos precisas y complejas.
- ◆ Expresar claramente los precios y condiciones de pago.
- ◆ Proporcionar detalles de la entrega.
- ◆ Tratar al consumidor con el respeto y la ética que se merece.
- ◆ Proporcionar comentarios sinceros justos:
 - ◇ Utilizar sólo argumentos autorizados por la empresa.
 - ◇ Brindar testimonios verdaderos, aplicables y relevantes, libres de comparaciones o comentarios engañosos y/o injustos.
- ◆ Respetar la solicitud de privacidad del consumidor.
- ◆ Hacer las entregas oportunas.
- ◆ Finalizar una presentación de ventas inmediatamente a solicitud del consumidor.

ENVIAR SUS RECLAMOS A:

Cámara Peruana de Venta Directa
contacto@capevedi.com

Nuestros asociados prometen lo siguiente:

- ◆ Abstenerse de prácticas de incorporación engañosas y/o injustas.
- ◆ Proporcionar información veraz y precisa, basada en hechos, con respecto a la oportunidad de ganancias.
- ◆ Proporcionar un acuerdo contractual con los empresarios independientes.
- ◆ Proporcionar los comprobantes de pago con toda la información relevante.
- ◆ A la finalización de la relación comercial con un empresario independiente, cuando corresponda, se aplicarán las políticas de recompra, establecidas en el Código de Ética y las políticas internas de cada empresa.
- ◆ No incentivar que el empresario independiente compre cantidades excesivas de inventario de productos.
- ◆ No vender materiales que no cumplan con los estándares de la empresa.
- ◆ Proveer capacitación que permita a los empresarios independientes operar de manera ética.



CAPEVEDI

Cámara Peruana de Venta Directa